

editorial

Proyecto de Estado y proyecto de país

Como se sabe, hay dos clases de Estados: los Estados reales, esos con que nos topamos en el diario vivir, sea cual fuere el lugar del mundo en que podamos hallarnos, no bien asomamos la nariz fuera de casa, y también si nos quedamos en ella; y los Estados ideales, que nunca vimos ni nunca pudimos palpar, pero de los cuales, particularmente en este tiempo electoral por el que atravesamos, oímos hablar con tanta frecuencia. ¿Hay que achicar al Estado, o agrandarlo, o dejarlo como está? Ante esta pregunta, muchos políticos responden sin inmutarse que al Estado no pueden quitársele las innumerables funciones que indispensablemente hoy cumple, sólo que por ahora imperfectamente, y que incluso hay muchas otras que deberían encargársela, sólo que antes —pero está implícito que ese antes puede ser mañana, en todo caso en marzo o abril de 1990— habría que transformarlo, y poner en su ser eficiencia, donde ahora hay despilfarró; eficacia, donde reina la inoperancia; desinterés y generosidad, donde de hecho percibimos los mismos contrastes morales que en el resto del mundo; y cuántas perfecciones puedan venir al caso, allí donde las imperfecciones parecen exceder la medida ordinaria de lo humano.

El propósito de este artículo no consiste en cuestionar la validez de que cada cual se construya un ideal de Estado, o lo busque en el pensamiento ajeno. Lo que sí parece oportuno recordar es aquella propuesta de Ortega y Gasset, de que se cultivase una *higiene de los ideales*; porque, así como no es saludable discurrir sobre un triángulo maravilloso de cuatro lados, por grandes que fueran sus virtudes si llegara a ser, también es indigesto absorber nociones sobre el Estado-pañaca, cuya aspiración a volverse real no tiene otros fundamentos que la fantasía del candidato, y eventualmente la credulidad de sus electores.

¿Qué es razonable desear y proyectar respecto del Estado? ¿Y qué no lo es? Y cuando sobre el Estado deseamos algo razonable, ¿cómo tendrían que ser nuestros deseos?

Para que nadie dude de que este editorialista es un enemigo a ultranza del Estado, sepase que él mismo posee su propio ideal al respecto. Es un ideal modesto, pero al mismo tiempo alejado de la realidad de hoy, por tanto exigente, con la pizca de utopismo que cuadra a los genuinos ideales. Es modesto porque no atribuye al Estado la potestad de hacer bien cosas que no ha hecho bien en ninguna parte, sino que se inspira en la historia de los países que pueden legítimamente tomarse como modelos, para pensar en un Estado que desempeñe bien dos papeles: el de policía y el de juez. Dirán enseguida: ideal decimonónico, ideal reaccionario, por tanto anti-ideal. Nadie, sin embargo, puede poner en tela de juicio que es un ideal que propone al Uruguay una tarea esforzada, aun quijotesca. Tampoco puede nadie discutir que nada, ninguna empresa, ni en la órbita pública ni en la privada, puede alcanzar plenitud mientras los derechos estén como hoy en situación de total desvalimiento, porque la justicia es

lenta y deplorable, y la policía en el mejor de los casos es un ente inoperante. Quienes se adelanten a tirar la primera piedra contra el ideal decimonónico del buen juez y el buen gendarme, que inquietan antes si los suyos propios son capaces de volverse operativos en tanto no engloben cuando menos a aquél.

Pero imaginar una forma de ser del Estado por cierto que no basta. Es imperioso partir de la inescapable base de preguntar *cuánto cuesta*. Porque todo lo que consume recursos escasos tiene un costo. Dejar que el pensamiento vuele tras el Estado ideal sin tener a mano la máquina de sumar equivale encomendar la solución de nuestros problemas a la fantasía, hacer del idealismo una tangente hacia el país de los sueños. Aspirar a un Estado que sea eficaz prestador de servicios judiciales y policiales equivale a aceptar un gasto en estos rubros considerablemente mayor que el actual. Y si además percibimos que la presión fiscal ya es excesiva en nuestro país, el mismo ideal del buen juez y el buen gendarme implica el ideal de un Estado menor en otras direcciones.

Algo que el filtro de la higiene de los ideales no puede dejar pasar es la idea del Estado productor. No porque no sea posible la eficiencia de la empresa estatal. La eficiencia es una cuestión de hecho y nadie puede saber *a priori* si una organización habrá o no de exhibirla. Pero sí porque producir es algo extraño a la naturaleza del Estado. El Estado tiene que aprender a recaudar bien impuestos, y a comprar económicamente, y a adecuar sus desembolsos a las prioridades de la comunidad, nada de lo cual hoy hace medianamente bien; pero que *tiene* que llegar a hacer bien, porque son actividades propias de su naturaleza. ¿Podríamos enseñar a los perros a andar en dos patas? Pues, sí, indudablemente, los circos lo demuestran. Pero sería claramente absurdo alzarlos contra la naturaleza canina. Lo mismo con el Estado: dejemos que el Estado se especialice conforme a su ventaja comparativa: el campo fiscal para el Estado, el mercado para los particulares.

Valgámonos del sector salud para poner un ejemplo. En la actualidad el Estado hace tres cosas diferentes en ese campo. En primer lugar, usa de su poder soberano para dictar leyes y reglamentos y vigilar su cumplimiento. En segundo lugar, usa nuevamente su fuerza singular para extraer tributos de sus súbditos, y luego aplicarlos a fines conexos con la salud. En tercer lugar, presta servicios de salud; es decir, administra hospitales y policlínicas y otros servicios médicos, fabrica medicamentos, etcétera, todo ello dentro de un conjunto de mercados donde también se desempeñan agentes privados, sólo que éstos venden sus productos (bienes o servicios) mientras que el suministrador estatal suele entregarlos sin cargo, y financiarse en cambio con los tributos que obtiene en la segunda clase de intervención. Sugerimos que la mayor o menor extensión de la intervención del Estado en salud se determina plenamente por la extensión con que

cumpla las dos primeras clases de actividades. Respecto de la tercera no se plantea ninguna cuestión filosófica respecto de la medida de la presencia estatal, sino sólo la relativa eficiencia de la prestación de los servicios directamente por el Estado o, alternativamente, mediante la compra a particulares de esos mismos servicios, o —preferiblemente— permitiendo al usuario elegir, y acudiendo al Estado en su auxilio para asumir el respectivo *onus* financiero.

Supóngase que, como lo sugiere una experiencia mundial, el método alternativo sea más económico. Una regla aproximativa, basada en múltiples observaciones, habla de un costo doble de la prestación oficial de los servicios o la producción de bienes. Apenas *si* puede imaginarse la tremenda ventaja, precisamente para cumplir servicios socialmente cruciales —aparte de la salud, la educación es el otro ejemplo cantado— que surtirá la división del trabajo entre el Estado y el mercado: el primero decidiendo, recaudando, gastando; el segundo produciendo. El primero llevando a cabo aquello en que es insustituible; el segundo haciéndose cargo de aquello que pertenece a su propia esencia.

Vastos sectores de opinión entre nosotros parecen inclinarse en cambio por *postular* una conversión de fondo del Estado, de su pesada realidad burocrática, a una ágil y moderna predisposición a la eficiencia y al servicio. Pero lo hablan a un público que ya no les quiere oír, que sabe que los deseos no se trasmutan mágicamente en realidad. Gente que estaría ávida de oír una palabra siquiera sobre el método que podría aparejar esa maravillosa transformación, y a quien el torrente verbal de meros deseos deja completamente fría.

Análogamente, la ciudadanía no puede creer cuando le dicen que el Estado —que no puede hacer lo suyo medianamente bien— deba ser el orientador de la actividad privada, sustituyéndose al mercado como asignador de recursos. En un país tras otro, el papel de orientador —planificador indicativo— ha ido siendo abandonado. En el Uruguay hay quienes intentan reinventar a los dinosaurios.

Finalmente, y en cuanto las funciones del Estado claramente no puede incluir la planificación, no se concibe que quienes no abracen una concepción totalitaria quieran que el Estado —es decir, la actividad política y las decisiones adoptadas en su ámbito— plasmen, como suele decirse con insólita frecuencia, un *proyecto de país*. Un proyecto colectivo de país no es más que la definición del totalitarismo. El único proyecto de país compatible con la libertad es el que parte de un *proyecto de Estado* limitado en sus funciones, que deje a los individuos y a los cuerpos intermedios esforzarse por sus propios objetivos, y suscite el marco de seguridad en que esos esfuerzos puedan fructificar, para así plasmar, gracias a la infinitamente creativa espontaneidad del pueblo, un *proyecto de sociedad* que sea de cada uno, sin ser colectivamente de nadie, nunca llamado a plebiscitarse en las urnas.